

POLITICA DE RSC y SOSTENIBILIDAD:

En OSF asumimos e incorporamos los principios del Pacto Mundial de la ONU.

Principio 1: Respeto a los derechos humanos

Apoyamos y respetamos la protección de derechos humanos declarados internacionalmente,

Principio 2: No complicidad en las vulneraciones

Debemos asegurarnos de no ser partícipes en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Libertad de asociación y negociación colectiva

Defendemos la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Principio 4: Eliminación del trabajo forzado

Defendemos la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.

Principio 5: Abolición de mano de obra infantil

Defendemos la abolición efectiva de la mano de obra infantil.

Principio 6: Eliminación de discriminación

Defendemos la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Principio 7: Protección medioambiental

Debemos apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales y ser proactivos.

Principio 8: Responsabilidad ambiental

Debemos llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Tecnología respetuosa con el medio ambiente

Favorecemos el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Lucha contra la corrupción y el soborno

Debemos trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

Principio 11: Privacidad de la información

Adoptamos medidas para garantizar la protección de los datos y el anonimato en casos de acoso, abusos de autoridad o vulneración de derechos.

Principio 12: Difusión de estos principios a los proveedores

OSF transmite y pide incorporar estos principios a sus proveedores y suministradores.

Pamplona, 12 de febrero de 2024

Firmado:

Eric Ollacarizqueta